INFORME DEL COMISARIO

Pedro Vicente Maldonado, 10 de mayo de 2016

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ALLPABAMBU S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de **ALLPABAMBU S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación Financiera y Resultados de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

Mi examen ha sido realizado de conformidad a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por los documentos de soporte correspondientes, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte del examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias realizadas por la administración, así como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio; así como también los comprobantes de respaldo, libros de contabilidad que han sido manejados adecuadamente, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado el sistema de control interno, concluyo que la aplicación a este sistema ha sido aplicado satisfactoriamente.

Los Estados Financieros preparados por la administración son confiables, y han sido elaborados considerando las Normas Internacionales de Información Financiera.

La convocatoria a la Junta de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones vigentes.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Miriam Flores Curipallo
COMISARIA